



INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

Visión: "Convertimos en una industria clave para el desarrollo del país, altamente sustentable, innovadora y competitiva en el mercado."

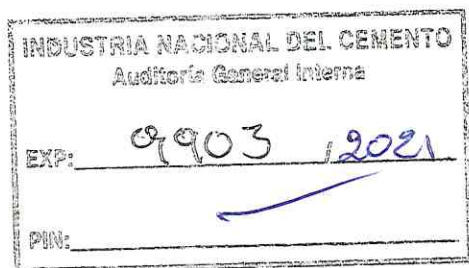
MEMORANDO N°604/2021



A : Abog. Ernesto Benítez Petters, Presidente.
DE : C.P.N. Horacio Da Ponte Canova, Auditor General Interno.
FECHA : 14 de Diciembre de 2021.
REF. : Remisión de Informe AGI N° 07/2021 – Auditoría de Gestión en la Gerencia Industrial

En cumplimiento al Plan de Trabajo Anual, aprobado según Resolución PR N° 619/2020 **"POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL, CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES E IDENTIFICACIÓN Y PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LA AUDITORÍA GENERAL INTERNA DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (I.N.C.) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"**, remitimos el Informe AGI N° 07/2021 correspondiente a la Auditoría de Gestión en la Gerencia Industrial.

Atentamente.



C.P.N. Horacio Da Ponte Canova
Auditor General Interno
Industria Nacional del Cemento

A-12-21

Misión: "Satisfacer las necesidades de la construcción de nuestro país, creando valor para nuestros grupos de interés. Ser la industria más importante del Paraguay en nuestro género".

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción – Paraguay Teléfonos (59521) 5692228. Casilla de Correo N° 384
Web: www.inc.gov.py



INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

COMPONENTE: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
ESTÁNDAR: AUDITORÍA INTERNA
FORMATO: Informe de Auditoría Interna
211

AGI N° 7/2021

DEPENDENCIA AUDITADA: Gerencia Industrial	ACTIVIDAD: Auditoría de gestión en la Gerencia Industrial.
DIRECTIVO RESPONSABLE: Gerente Industrial.	DESTINATARIO: Presidencia - Gerencia Industrial.
OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos para el área, así como la gestión implementada para el levantamiento de las no conformidades emitidas por el Organismo Nacional de Certificación en ocasión de la auditoría practicada en fechas 2, 3, 4, 5 y 6 de diciembre de 2019.	
ALCANCE: Ejercicio Fiscal 2021.	
METODOLOGÍA: Técnica documental.	
PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS:	
a. Verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos para el área.	
b. Verificar que el sector cuente con actividades implementadas o en proceso para el levantamiento de los puntos observados por el ONC.	
c. Verificar que los procesos implementados se encuentren documentados y aprobados por las autoridades correspondientes.	
d. Verificar la correspondencia de los procesos implementados con las documentaciones de respaldo.	
DESARROLLO:	
De las verificaciones efectuadas surgen las siguientes observaciones:	
OBSERVACIÓN 1: Formato N° 93 MECIP no actualizado según requerimientos de la Norma de Requisitos Mínimos	
Conforme revisiones efectuadas a algunos Formatos N° 93 MECIP de la Gerencia, se visualizó que los macroprocesos de "Producción de Cemento y Comercialización" y de "Explotación de Materia Prima para la Producción de Clinker y Cemento" no cuentan con una revisión actualizada para asegurar su vigencia o pertinencia. Al respecto, la Norma de Requisitos Mínimos aprobada por Resolución CGR N° 377/2016 establece que "...la Institución debe asegurar que los controles establecidos sean revisados periódicamente para asegurar que permanecen pertinentes y apropiados..." . Con relación a la periodicidad menciona "...Se considera apropiado que la revisión sea realizada al menos una vez al año..." . Los documentos observados corresponden al Ejercicio Fiscal 2016.	
FÁBRICA VILLETA	
OBSERVACIÓN 2: Falta de levantamiento de las no conformidades detalladas por el Organismo Nacional de Certificación en ocasión de la auditoría practicada en fechas 4, 5 y 6 de diciembre del 2019 en la Fábrica de Villeta	
Se procedió a verificar el levantamiento de las no conformidades detectadas por el ONC. Para el efecto, se realizó una encuesta al Departamento de Control de Calidad y se procedió a verificar la emisión de informes técnicos relacionados al avance de los procedimientos a ser implementados.	
Al respecto, se visualizó que a través de la Carta Interna A.I.P. N° 047/2021 de fecha 28/09/2021, la Asesoría Industrial de la Presidencia mencionó que durante el transcurso de la revisión efectuada en fecha 24/09/2021 observó falta de avance para el levantamiento las no conformidades detectadas por el ONC.	
Al comparar las "no conformidades" del Organismo Nacional de Certificación con el último informe elaborado por la Asesoría Industrial de la INC, observamos cuanto sigue:	



INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
AUDITORIA GENERAL INTERNA

GOBIERNO
NACIONAL

AUDITORIA DE GESTIÓN - GERENCIA INDUSTRIAL ISO 9001:2015

FCA VILLETÁ

Informe del Organismo Nacional de Certificación

No Conformidades	Normas	Según Auditoria INTN - ONC	Según Verificación de avance del plan presentado al INTN (C. I. AIP N° 047/2021)
1 Se evidencia que al momento de embolsar los productos, no se realiza la impresión de la fecha de elaboración en las bolsas de cemento de albañilería CAB 4.5, cemento portland compuesto CPII - C40 y cemento portland puzolánico CPV-32.	Ítem 7.1 de la Norma Paraguaya NP 17 044 80	No cumplido	No cumplido
2 No se evidencia a descripción de la norma de referencia en la bolsa de cemento de albañilería.	Ítem 10.1 del Reglamento Específico para la certificación de Cementos Portland Marca ONC de Conformidad ONC - RE - 003).	No cumplido	No cumplido
3 No se evidencia la calibración de las balanzas utilizadas en los distintos equipos que se encuentran en la embolsadora.	Ítem 7.6 de la Norma ISO 9001:2008	No cumplido	No cumplido
4 No se evidencia el tratamiento de las No Conformidades detectadas en la Auditoria anterior.	Ítem 8.3 de la Norma ISO 9001:2008) (Control del producto no conforme)	No cumplido	No cumplido
5 No se evidencia la calibración de los equipos utilizados en la realización de los ensayos de laboratorio.	Ítem 7.6 de la Norma ISO 9001:2008)	No cumplido	No cumplido
6 No se evidencia la realización de Auditorías Internas.	Ítem 8.2.2 de la Norma ISO 9001:2008)	No cumplido	No cumplido
7 No se evidencia la realización de revisión por la Dirección. (Requisito Incumplido.	Ítem 5.6 de la Norma ISO 9001:2008)	No cumplido	No cumplido
8 No se evidencia el tratamiento del producto No Conforme.	Ítem 8.3 de la Norma ISO 9001:2008)	No cumplido	No cumplido
9 No se evidencian las acciones correctivas y/o preventivas para el tratamiento de No Conformidades detectados en el proceso de producción.	Ítem 8.3 de la Norma ISO 9001:2008)	No cumplido	No cumplido

FÁBRICA VALLEMÍ

OBSERVACIÓN 3: Falta de levantamiento de las no conformidades detalladas por el Organismo Nacional de Certificación en ocasión de la auditoría practicada en fechas 2, 3 y 4 de diciembre del 2019 en la Fábrica de Vallemí

Se verificó el avance de las mejoras para el levantamiento de las no conformidades detectadas por el ONC en la Fábrica de Vallemí.

Conforme encuesta efectuada, se observó que no se han cumplido las recomendaciones efectuadas por el organismo según auditoría practica en fechas 4, 5 y 6 de diciembre de 2019.

Asimismo, a través de la Carta Interna A.I.P. N° 047/2021 de fecha 28/09/2021, la Asesoría Industrial de la Presidencia menciona que durante la revisión efectuada en fecha 15/09/2021 observó falta de avance para el levantamiento de las no conformidades.

A continuación un cuadro comparativo entre las "no conformidades" del Organismo Nacional de Certificación y el último informe elaborado por la Asesoría Industrial de la INC.

 INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO AUDITORIA GENERAL INTERNA GOBIERNO NACIONAL			
AUDITORIA DE GESTIÓN - GERENCIA INDUSTRIAL ISO 9001:2015			
FCA. VALLEMÍ			
Informe del Organismo Nacional de Certificación		Según Auditoria INTN - ONC	Según Verificación de avance del plan presentado al INTN (C. I. AIP N° 047/2021)
No Conformidades	Normas		
1 La organización no cuenta con procedimientos para control de documentos.	NP ISO 9001 punto 4.2.3	No cumplido	No cumplido
2 La organización no cuenta con procedimientos para el control de registros.	NP ISO 9001 punto 4.2.4.	No cumplido	No cumplido
3 No se evidencia el establecimiento de los objetivos de calidad y sus indicadores.	NP ISO 9001 punto 5.4.1.	No cumplido	No cumplido
4 No se encuentra establecida la Política de la Calidad.	NP ISO 9001 punto 5.3.	No cumplido	No cumplido
5 No se evidencia una planificación para el sistema de Gestión de la Calidad.	NP ISO 9001 punto 5.4.2.	No cumplido	No cumplido
6 No se evidencian procedimientos ni registros para la revisión por la Dirección.	NP ISO 9001 punto 5.6.	No cumplido	No cumplido
7 Se evidencian pedidos de capacitaciones para el área de ensayos físicos y químicos de Clinker y producto terminado como así también una capacitación en la norma 17025 para el laboratorio solicitados para el periodo 2018 el cual no fue cumplido. No se evidencia un plan de capacitación aprobado para el periodo 2019.	NP ISO 9001 punto 6.2.2.	No cumplido	No cumplido
8 El ambiente de trabajo en el área de embolsado es insalubre para el trabajador evidenciándose que están expuestos a polvo excesivamente durante la ejecución de sus tareas.	NP ISO 9001 punto 6.4. (Ambiente de trabajo)	No cumplido	No cumplido
9 No se cuenta con procedimientos para la planificación de la realización del producto, no se evidencia información documentada para la liberación de materia prima ni del producto terminado.	NP ISO 9001 punto 7.1. (Planificación de la realización del producto)	No cumplido	No cumplido
10 No se cuentan con los procedimientos ni instrucciones de realización del producto que describan los procesos que se llevan a cabo para cumplir con los requisitos de los productos.	NP ISO 9001 punto 7.2.1 (Determinación de los requisitos relacionados con el proceso)	No cumplido	No cumplido
11 No cuentan con procedimientos para la trazabilidad del producto tampoco tienen identificada la fecha de fabricación en las bolsas despachadas incumpliendo la Norma Paraguaya NP 17 044 80 en su punto 7.1 inciso e) y el ONC-RG-001 Reglamento General para la concesión y vigilancia del uso de la Marca ONC de conformidad. Punto 6.1 inciso 1).	Norma Paraguaya NP 17 044 80 en su punto 7.1 inciso e) y el ONC-RG-001 Reglamento General para la concesión y vigilancia del uso de la Marca ONC de conformidad. Punto 6.1 inciso 1).	No cumplido	No cumplido
12 No se cuenta con instrucciones o procedimientos para la preservación del producto.	NP ISO 9001 punto 7.5.5. (Preservación del producto)	No cumplido	Cumplido
13 Los equipos de seguimiento de medición utilizados en laboratorios y en el proceso de producción en su totalidad se encuentran con calibraciones vencidas.	ONC-RG-001 Reglamento General para la concesión y vigilancia del uso de la Marca ONC de Corfomidad. Punto 6.1 inciso q).	No cumplido	No cumplido
14 No se evidencia ni procedimiento ni registro de realización de auditorías internas del sistema de gestión de la calidad.	NP ISO 9001 punto 8.2.2. (Auditoría Interna)	No cumplido	No cumplido
15 No se evidencia procedimiento para tratamiento de producto No Conforme.	ONC-RG-001 Reglamento General para la concesión y vigilancia del uso de la Marca ONC de Corfomidad. Punto 6.1 inciso o).	No cumplido	No cumplido
16 No se evidencian procedimientos para acciones correctivas y preventivas.	ONC-RG-001 Reglamento General para la concesión y vigilancia del uso de la Marca ONC de Corfomidad. Punto 6.1 inciso n).	No cumplido	No cumplido



OBSERVACIÓN 4: NO SE VISUALIZAN TODAS LAS POLITICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS CORRESPONDIENTES A LOS RIESGOS DETALLADOS EN EL FORMATO N° 87 (MAPA DE RIESGOS) DE LA GERENCIA INDUSTRIAL

A través de los Memorandos N° 432/2021 de fecha 20/09/2021 y N° 472/2021 de fecha 18/10/2021 (reiteración) remitidos a la Gerencia Industrial; así como el Memorando N° 517/2021 de fecha 03/11/2021 remitido a la Unidad de Planificación Estratégica y Programas, se solicitó las disposiciones implementadas para disminuir los niveles de riesgos detallados en el Mapa de Riesgos (Formato N° 87 MECIP). Al respecto, el Departamento MECIP y Gestión de Calidad dependiente de la Unidad de Planificación Estratégica y Programas remite los formatos N° 91 **"Definición Políticas Administración de Riesgos - Objetivos Institucionales"** y N° 92 referente a **"Definición Políticas de Operación - Objetivos Institucionales Macropceso/Procesos"**, en los cuales se visualizan Políticas de Administración así como de Operación de Riesgos correspondientes a "Paros e Incidencias" e "Irregularidades"; no así de los demás riesgos detallados en el Mapa de Riesgos de la Gerencia Industrial.

CONCLUSIÓN

No se visualizan registros que certifiquen el levantamiento de las no conformidades detectadas por el Organismo Nacional de Certificación. Asimismo, el Formato N° 94 Mecip no se encuentra actualizado, faltando además la elaboración de las políticas de administración de riesgos que ayuden a mitigar la mayoría de los riesgos detallados en el Mapa de Riesgos de la Gerencia Industrial.

RECOMENDACIONES

- | |
|--|
| 1. Se sugiere realizar revisiones periódicas de los procedimientos internos aplicados a efectos de ajustarse a los requerimientos de la Norma de Requisitos Mínimos - MECIP 2015. |
| 2. Se recomienda que la Gerencia establezca los mecanismos necesarios que permitan levantar las no conformidades detectadas por el Organismo Nacional de Certificación en ocasión de la Auditoría practicada en la Fábrica de Villeta en fechas 4, 5 y 6 de diciembre de 2019. |
| 3. Se recomienda que la Gerencia establezca los mecanismos necesarios que permitan levantar las no conformidades detectadas por el Organismo Nacional de Certificación en ocasión de la Auditoría practicada en la Fábrica de Vallemí en fechas 2, 3 y 4 de diciembre de 2019. |
| 4. Se sugiere establecer las políticas de administración de riesgos para todos los puntos detallados en el Mapa de Riesgos de la Gerencia Industrial. |

Asunción 14 de Noviembre de 2021

C.P.N. Horacio Da Ponte
Auditor General Interno
Industria Nacional
de Cemento